



DRL AWARD NUMBER 20GR2265

Llamado a consultoría para Experto/a en Género

SECCIÓN A.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

A pesar de la existencia de políticas para la inclusión de las personas con discapacidad, los países de la región de ALC en general y especialmente Paraguay tienen un gran potencial de mejora en cuanto a la implementación coordinada y el seguimiento de los compromisos tanto públicos como privados para cumplir con los requisitos de inclusión real. La débil implementación de la no discriminación y la inclusión en el lugar de trabajo en ALC y un enfoque basado en los derechos puede explicarse por lo siguiente: (a) falta de acceso inclusivo a la información sobre las brechas en el disfrute de los derechos según lo establecido en la CDPD (BID 2016 "Nosotros la gente"); (b) limitada pericia institucional y experiencia en el abordaje de barreras contextuales y cambio organizacional requerido para avanzar hacia la igualdad, no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad (CEPAL 2011 "Personas con discapacidad en América Latina"); c) esfuerzos aislados y no coordinados entre las partes interesadas, tanto públicas como privadas, y falta de evidencia e investigación sobre los impulsores clave de la inclusión, lo que limita la capacidad de las OPD para abogar por la implementación de reformas (Huete García 2019 "Autonomía e Inclusión de PcD en el Ámbito de Protección Social"). Además, las mujeres con discapacidad enfrentan otras desventajas en comparación con los hombres con discapacidad debido a los roles de género tradicionales (sobreprotección por parte de los miembros de la familia), menor acceso y control de los recursos dentro del mercado formal y del hogar, y una sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado en detrimento del trabajo remunerado, recreación, participación política, etc. La ubicación geográfica, la etnia, la orientación sexual y la edad también juegan un papel en términos de discriminación. En este contexto regional, la Fundación Saraki ha sido un motor de cambio hacia un enfoque basado en derechos tanto para el diseño de políticas públicas como para la empresa del sector privado en Paraguay. Su visión del proceso de impulsar la reforma de las instituciones sociales, económicas y políticas y su enfoque en el trabajo y el empleo inclusivos brinda un punto de vista particular en las estrategias y medios para promover aún más ese cambio.

Desde que Paraguay ratificó la CDPD en 2008, la comprensión de Paraguay de la discapacidad comenzó a cambiar de un modelo médico a un modelo social de discapacidad. Además, ese mismo año, los temas de igualdad, no discriminación y trabajo y empleo inclusivos comenzaron a experimentar importantes avances.

Este proyecto tiene como objetivo aprovechar la experiencia de Paraguay al abordar los problemas del diseño de políticas basadas en derechos y la inclusión de las personas con



DRL AWARD NUMBER 20GR2265

Llamado a consultoría para Experto/a en Género

discapacidad en la empresa del sector privado, mejorando la disponibilidad de información sobre el cumplimiento y las mejores prácticas en la implementación de la CDPD en América Latina, con especial atención a los artículos 5 sobre igualdad y no discriminación y 27 sobre trabajo y empleo inclusivos. Generará tres resultados clave: (1) una plataforma en línea inclusiva para apoyar el acceso a la información sobre las prioridades políticas a nivel nacional y comunitario; (2) mejor conocimiento y colaboración entre los sectores público y privado sobre los derechos de las personas con discapacidad en el lugar de trabajo, y en particular la discapacidad interseccional y la discriminación de género; y (3) las OPD aprovechan la evidencia integral para liderar el diálogo político, las intervenciones de planificación y rendición de cuentas para promover el cumplimiento de los artículos 5 y 27 de la CDPD sobre igualdad y no discriminación y trabajo y empleo inclusivos.

II. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la disponibilidad de información sobre el cumplimiento y las mejores prácticas en la implementación de la CDPD en América Latina, con un enfoque particular en los artículos 5 sobre igualdad y no discriminación y 27 sobre trabajo y empleo inclusivos.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo específico 1: Mejorar el acceso a la información sobre el cumplimiento de los artículos 5 y 27 de la CDPD (como un trampolín para monitorear el progreso dentro de los países y en toda la región).

Objetivo específico 2: Aumentar la conciencia / intercambio de buenas prácticas y la colaboración entre los sectores público y privado en materia de empleo inclusivo y no discriminación.

Objetivo específico 3: Fortalecer la capacidad de las OPD para abogar por reformas de políticas de conformidad con el artículo 5 sobre igualdad y no discriminación y el artículo 27 sobre trabajo y empleo inclusivos de la CDPD.



DRL AWARD NUMBER 20GR2265

Llamado a consultoría para Experto/a en Género

IV. ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de los objetivos, el consultor realizará bajo su total responsabilidad todo lo específico relacionado a género y participación igualitaria de la mujer y tendrá igualmente a su cargo transversalizar dicha temática en todas las actividades del proyecto, en particular las siguientes actividades enunciativas, pero no limitadas de otras actividades conducentes a los objetivos esperados. El Consultor cobrará por resultados alcanzados y productos concluidos, no por actividades realizadas, sin embargo, se recomienda realizar las siguientes actividades:

Actividad 2: Plataforma colaborativa multisitio para OPD y partes interesadas clave (Producto 1.2)

un módulo de e-learning ofrecerá funciones de gestión de cursos para la asignación de tutores o profesores, inscripción de estudiantes, apuntes, tareas, videotutoriales, webinars, etc. Los cursos en línea pueden ser creados y administrados tanto por el Observatorio como por el OPD tanto a nivel nacional como internacional.

Las lecciones aprendidas y las mejores prácticas se incluirán en el estudio de investigación para la sostenibilidad y la expansión futura de la plataforma para otros países.

Actividad 3. Publicación de investigación regional (Producto 1.3)

Diseño de metodología de investigación / implementación y difusión de publicaciones. La producción y publicación de este estudio tiene como objetivo apoyar y fortalecer la capacidad de las OPD en la región para promover de manera efectiva la implementación de marcos legales y políticas internacionales, regionales y nacionales que rigen los derechos de las personas con discapacidad, incluido el derecho a la no discriminación y la inclusión en el empleo. .

Consolidará los datos recopilados durante la implementación del proyecto que representan diversos tipos de discapacidades y OPD, sirviendo así, como un punto de referencia crucial, brindando información integral a las OPD en Panamá y América del Sur que trabajan para lograr la participación plena e igualitaria de las personas con discapacidad en el empleo.

El estudio incluirá: (i) un análisis de las normas internacionales y regionales de derechos humanos sobre la no discriminación en el empleo; (ii) un análisis de los patrones de discriminación y falta de acceso al empleo en la región; (iii) un análisis de las fortalezas y debilidades de los marcos normativos y legislativos existentes; y (iv) lecciones aprendidas / recomendaciones a instituciones públicas y privadas, y OPD, sobre la implementación de los artículos 5 y 27 de la CDPD.



DRL AWARD NUMBER 20GR2265

Llamado a consultoría para Experto/a en Género

Esto brindará la oportunidad de realizar comparaciones entre los tipos de estrategias utilizadas para la promoción de diversos tipos de discapacidades dentro de los 11 países incluidos en el proyecto, que serán clave para la futura replicabilidad del proyecto en otros países de la región. Se prestará especial atención a tener diversidad en la recopilación y análisis de datos.

Responsabilidad: ERT aprovechando su experiencia en derecho internacional de derechos humanos y derecho de igualdad, así como su experiencia en la producción de estudios de investigación, en estrecha coordinación con las OPD que participaron durante el proceso para brindar insumos relevantes.

Actividad 4: Programa de capacitación en línea (Producto 2.1)

Los módulos se diseñarán tomando en cuenta diversos tipos de discapacidad con formatos inclusivos, y aportes de contenido / metodología de socios estratégicos que trabajan en el sector a nivel internacional y regional como: ERT, RIADIS, OIT, Red Iberoamericana de Empresas y Discapacidad, Network SUMMA, entre otros. Para garantizar que el contenido y el formato sean relevantes para el público objetivo durante la fase de diseño, se realizará una encuesta en línea a través de estos socios / redes para llegar a diversas personas con discapacidad y organizaciones en los países donde el proyecto trabajará, teniendo también en cuenta género, edad, ubicación geográfica (realidades rurales / urbanas), diferencias étnicas.

Con esta información se diseñarán los siguientes módulos principales de formación. Contenido: 1) Marco jurídico internacional y orientación sobre las mejores prácticas sobre los derechos de las personas con discapacidad, con un enfoque en el derecho a la no discriminación, incluida la discapacidad interseccional y la discriminación de género, y el empleo inclusivo (artículo 5 y artículo 27); 2) Marcos legales y de políticas nacionales que rigen los derechos de las personas con discapacidad, incluidos los planes de acción nacionales, el derecho a la no discriminación y los derechos laborales. Se desarrollarán módulos separados para cada país del proyecto; 3) Técnicas de seguimiento y documentación, incluidos los indicadores de la CRPD publicados por el ACNUR; 3) Técnicas de promoción; 4) Técnicas de desarrollo de políticas. 4) Estrategias de comunicación con enfoque de derechos e igualdad de género (Ex Worldwide He for She Campaign); 5) Incorporación de protocolos de no discriminación para la prevención y atención de la violencia en el trabajo (EVAW), con perspectiva de género y abordando estereotipos de género (nuevo enfoque de masculinidades) 6) Fortalecimiento de las OPD (gestión de subvenciones / reporte, diseño de proyectos, movilización de recursos y incidencia 7) Introducción a las estrategias de Accesibilidad e Inclusión en el lugar de trabajo (diferenciadas para DPO, Empresas, Sector Público).

Cursos semestrales específicos para cada grupo de interesados. Se adaptarán módulos específicos para cada sector, ofreciendo videoconferencias y tutoriales para que los grupos objetivo puedan conectarse a su conveniencia. Además, el personal técnico llevará a cabo seminarios web en vivo para responder preguntas y reforzar el desarrollo y la implementación del proyecto (coaching). Un cuestionario de entrada y una evaluación de salida ayudarán a evaluar el éxito de los participantes y ayudarán con las mejoras iterativas. Responsabilidades: El personal de Saraki y del Programa ERT será responsable de supervisar la producción de materiales para la plataforma de capacitación en línea, con el soporte técnico de TI. En la



DRL AWARD NUMBER 20GR2265

Llamado a consultoría para Experto/a en Género

producción de los materiales, Saraki y ERT consultarán y obtendrán contribuciones de contenido de socios internacionales y regionales, así como socios en cada país del proyecto. ERT será responsable del desarrollo de módulos de capacitación en conjunto con Fundación Saraki, consultando a otros en línea. recursos sobre el artículo 5 de la CDPD sobre igualdad y no discriminación y su papel en la realización de otros derechos, incluido el artículo 27 sobre trabajo y empleo. El Especialista en Género desarrollará contenidos específicos sobre los módulos que se refieren a esta estrategia. ERT y la Fundación Saraki tienen una experiencia considerable en la impartición de formación sobre técnicas de seguimiento, documentación, promoción y formulación de políticas, y adaptarán sus materiales de formación en consulta con los socios para garantizar que el contenido del programa de formación en línea satisfaga sus necesidades específicas.

Actividad 5. Pequeñas subvenciones para DPO (Producto 2.2)

Convocatoria de propuestas de pequeña subvención / selección final y gestión de la subvención, para: (i) Paraguay y (ii) región de ALC. La Fundación Saraki y ERT publicarán una convocatoria abierta de propuestas para las pequeñas subvenciones en todos los países del proyecto con la ayuda de las redes de discapacidad que han confirmado brindar asistencia en la difusión durante esta fase, para que diversas organizaciones de OPD (tamaño, tipos, ubicación geográfica) será informado sobre esta oportunidad. Se hará un especial esfuerzo durante la convocatoria para llegar a las OPD lideradas por mujeres y / o aquellas que incorporan la igualdad de género dentro de su misión, ya que estas organizaciones han estado menos representadas.

. Un grupo específico de expertos de RIADIS, OIT, RIEI también formará parte de este grupo de discusión / evaluación junto con la Fundación Saraki y ERT para ayudar durante el proceso de selección, asegurando que los TDR (términos de solicitud) se cumplan y comprendan. Poco después de la publicación se realizará una sesión de preguntas y respuestas para las OPD a través de una sesión virtual. También podrán enviar preguntas por escrito por correo electrónico. Los objetivos del esquema de pequeñas subvenciones serán aumentar la capacidad técnica y estratégica de las OPD seleccionadas para (i) documentar y monitorear la implementación de los artículos 5 y 27 de la CDPD en sus comunidades, y / o (ii) abogar por la implementación de los artículos 5 y 27 de la CDPD. Durante el proceso de selección se dará especial consideración a las OPD lideradas por mujeres y / o aquellas enfocadas en los derechos humanos de las mujeres (al menos 50%) y aquellas ubicadas en áreas rurales que tienen menos capacidad de acceder a recursos técnicos y financieros. Los solicitantes deberán demostrar que han implementado o van a desarrollar una estrategia de igualdad de género. Para solicitar pequeñas subvenciones, las organizaciones deberán participar en los módulos de capacitación en línea que ofrece el proyecto en su plataforma y completar una prueba posterior después de finalizar la capacitación. Se les proporcionará orientación, en forma de manual, sobre la elaboración de planes de proyecto, informes narrativos de avance del proyecto, incluidos informes finales, informes financieros y documentación de acuerdo con los procedimientos de DRL.



DRL AWARD NUMBER 20GR2265

Llamado a consultoría para Experto/a en Género

Las OPD implementan subvenciones de 9 a 12 meses (15 pequeñas subvenciones en total). Cada sub-beneficiario seleccionado recibirá hasta 10,000 USD para la implementación de su propuesta de subvención, siguiendo todas las pautas de DRL en términos de costos permitidos y procedimientos administrativos (5 en Paraguay, 9 para los demás países de la región de LAC y 1 para una supranacional (en reemplazo de Venezuela) a ser implementada con este cronograma: 1er año 4 pequeñas donaciones paraguayas y 1 red regional supranacional, para que estén probando la implementación del tablero y permitan ajustes oportunos, 2do año convocatoria para los otros 9 países de la región y la 1 pequeña donación paraguaya restante. Se espera que haya una variedad de contextos de diversos países para contribuir al proceso general de aprendizaje y se espera que presenten informes trimestrales y un informe final (financiero y técnico);

La Fundación Saraki y ERT brindarán orientación y tutoría a los beneficiarios de las OPD en su mayoría de manera virtual sobre las normas internacionales y regionales sobre los artículos 5 y 27 de la CRPD, así como técnicas de seguimiento, documentación y promoción. Saraki y ERT también brindarán apoyo técnico y estratégico en la implementación de los planes del proyecto con las tres redes asociadas (RIADIS, OIT, RIEI y RED SUMMA) que serán clave durante las alianzas con otras organizaciones que no son OPD que trabajan en derechos humanos, género, igualdad y organizaciones públicas y privadas que luchan por la inclusión económica.

Actividad 8. Estrategia de comunicación diseñada e implementada (transversal)

Diseñado para apoyar los tres objetivos del proyecto, las estrategias de comunicación basadas en la comunidad serán clave para involucrar a todos los interesados clave, utilizando formatos inclusivos a través de diversos medios en línea y estándar. Se prestará especial atención a crear conciencia sobre las prácticas de no discriminación en el lugar de trabajo, incluido un enfoque basado en los derechos.

El proyecto utilizará materiales de la campaña Él por ella de ONU Mujeres orientados a reducir los estereotipos de género en el lugar de trabajo, abordando también la importancia de un lugar de trabajo libre de violencia, al tiempo que empodera a los hombres dentro del proceso.

Se espera que se produzcan videos cortos utilizando una compilación de estudios de casos únicos y diversos del campo (Paraguay y subvenciones regionales de DPO) con testimonios de personas con discapacidad que abogan por el cambio, empleadores, funcionarios estatales y otras partes interesadas que experimentan empoderamiento a lo largo del proceso.



DRL AWARD NUMBER 20GR2265

Llamado a consultoría para Experto/a en Género

V. ENTREGABLES

- Plan de Trabajo para 24 meses de consultoría a ser acordado con Saraki y el Departamento de Estado Norteamericano.
- Ocho Planes de Trabajo trimestrales a ser aprobados con anticipación por Saraki y el Departamento de Estado Norteamericano.
- Además de las cuestiones específicas explicadas en el apartado actividades el Consultor deberá asegurarse de transversalizar el tema género y participación igualitaria de la mujer en los siguientes productos del Proyecto, y de acuerdo a los Planes de Trabajo trimestrales que deberán ser pre-acordados con Saraki:

- Producto del Proyecto 1.2: El panel en línea está habilitado y abierto a las OPD a nivel regional para crear y realizar un seguimiento de los planes de acción e intercambiar las mejores prácticas para el cumplimiento de los artículos 5 y 27 de la CDPD sobre trabajo y empleo inclusivos y no discriminación.

- Producto del Proyecto 1.3: Elaboración y publicación de un estudio sobre la implementación de los artículos 5 y 27 en la región de ALC.

- Producto del Proyecto 2.1: Las OPD, las organizaciones públicas y las empresas completan un programa de capacitación en línea centrado en la influencia de políticas para el empleo inclusivo y la no discriminación.

- Producto del Proyecto 2.2: El mecanismo de pequeñas subvenciones proporciona recursos a las OPD en Paraguay y a nivel regional para involucrar a sus comunidades y empresas locales en el seguimiento de la política de derechos de los artículos 5 y 27 de las personas con discapacidad.

- Producto del Proyecto 2.3: Las OPD lideran la planificación y el seguimiento de los resultados y las actividades de la CRPD con la participación de las partes interesadas clave.

- Producto del Proyecto 2.4: Organismos públicos y socios privados de la Red Iberoamericana de Empleo Inclusivo (RIEI) diseñan planes de acción para la consecución de Certificados de Empleo Inclusivo.

VI. LICENCIA DE LOS PRODUCTOS

Todos los materiales producidos en el marco de esta consultoría serán propiedad intelectual del contratante y del Bureau of Democracy Human Rights and Labor (DRL).

VII. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Se reportará a la Dirección Ejecutiva de la Fundación Saraki a cargo del proyecto "Observatory for Rights of PwD" 20GR2265.



DRL AWARD NUMBER 20GR2265

Llamado a consultoría para Experto/a en Género

VIII. LUGAR DE TRABAJO

El consultor deberá estar disponible para reuniones presenciales y virtuales semanales como también a presentar informes de avance y de situación de su trabajo semanales y/o según la periodicidad que sea solicitada por Saraki y/o El Departamento de Estado Norteamericano.

IX. LOGÍSTICA

El consultor no debe hacer oficina en Saraki, pues será contratado por resultados alcanzados, pero deberá coordinar su tiempo para cumplir sus entregables de acuerdo al calendario de entregas comprometido entre Saraki y El Departamento de Estado Norteamericano.

X. PRECIO DE REFERENCIA DE LA CONSULTORÍA

USD 12.600,00 (Dólares Estadounidenses doce mil seiscientos). Este monto se fraccionará entre varios resultados a alcanzar y productos a entregar y se pagarán anticipos antes de iniciar cada producto y pagos finales contra entrega de cada producto concluido a satisfacción de Saraki y del Departamento de Estado Norteamericano.



DRL AWARD NUMBER 20GR2265

Llamado a consultoría para Experto/a en Género

SECCIÓN B.

XI. PERFIL/S TÉCNICO/S REQUERIDO/S

El candidato con mayor performance en cada sección recibirá el total de puntos. A los demás candidatos les serán otorgados puntos proporcionalmente de acuerdo a una regla de tres simple con respecto al candidato con mejor desempeño.

PERFIL	PUNTOS
Profesional Universitario de áreas sociales o afines	15
Maestría y/o Doctorado en ciencias sociales con énfasis en género y desarrollo	25
Experiencia previa demostrable de trabajo con sociedad civil del sector discapacidad, en articulación con actores del estado.	10
Experiencia de trabajo con Cooperaciones Internacionales específicamente en transversalizar género en proyectos de desarrollo en Paraguay.	10
Experiencia de trabajo con comunidades más vulnerables (Ej. Comunidades Indígenas, PcDs)	10
Conocimiento de construcción de indicadores con enfoque de género	10
Experiencia en diseño y facilitación de talleres de formación.	10
Idioma: Español: Nativo Ingles fluido: habla lee escribe	10
TOTAL PUNTOS	100

XII. RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	ASPECTOS	PUNTAJES
EVALUACIÓN TÉCNICA	PROPUESTA TÉCNICA	NA
	CV DE LOS PROFESIONALES	100
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	NA
TOTAL		100